

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema DIF Jalisco
Nombre del programa: Atención Integral de las Personas Adultas Mayores
Nombre de la modalidad: Centros de Día

Requisitos:

1. Para usuarios de los Centros de Día estatal Bugambilias:

- ❖ Ser persona de 60 años de edad cumplidos o más.
- ❖ Acudir personalmente a solicitar y recibir servicio.
- ❖ Presentarse al centro de día correspondiente de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs. con los siguientes requisitos y documentación:
- ❖ Acta de nacimiento.
- ❖ Comprobante de domicilio menor a tres meses.
- ❖ Identificación oficial (INE, INAPAM, u otro documento oficial con fotografía)
- ❖ CURP.
- ❖ Habitar en la zona metropolitana de Guadalajara municipio colindante
- ❖ Cumplir con los criterios de vulnerabilidad según el estudio socioeconómico realizado por parte del personal de Trabajo Social del Centro de día de Bugambilias
- ❖ Copia de su tarjetón vigente IMSS, ISSSTE, Hospital Civil "Juan I. Menchaca u Hospital Civil Fray Antonio alcalde, así como copia de su póliza Vigente del INSABI.
- ❖ Una vez aceptado el beneficiario al servicio del Centro de día deberá presentar dos fotografías tamaño infantil para su expediente y gafete.

En caso de no contar con alguno de los documentos, se deberá realizar una solicitud de coordinación del Centro para que la misma justifique el alta del servicio.

2. Para usuarios del Centro de día Eduardo Montaña:

- ❖ Ser persona de 60 años de edad cumplidos o más.
- ❖ Acudir personalmente a solicitar y recibir servicio del Centro de día.
- ❖ Presentarse al centro de día de lunes a viernes de 08:00 a 13:30 hrs. Con los siguientes requisitos y documentación:
- ❖ Acta de nacimiento.
- ❖ Comprobante de domicilio menor a tres meses
- ❖ Identificación oficial (INE, INAPAM, u otro documento oficial con fotografía).
- ❖ CURP.
- ❖ Habitar en la zona metropolitana de Guadalajara o en municipio colindante al centro de convivencia Eduardo Montaña.
- ❖ Cumplir con los criterios de vulnerabilidad según el estudio socioeconómico realizado por parte del personal de Trabajo Social.
- ❖ Una vez aceptado presentar dos fotografías tamaño infantil
- ❖ Copia de su tarjetón vigente IMSS, ISSSTE, Hospital Civil "Juan I. Menchaca u Hospital Civil Fray Antonio alcalde, así como copia de su póliza Vigente del INSABI.
- ❖ Número Telefónico de un familiar en caso de contar con ello en caso de emergencia.

3. Para usuarios de los Centros de Día Balcones del cuatro:

- ❖ Ser persona de 60 años de edad cumplidos o más.
- ❖ Acudir personalmente a solicitar y recibir servicio.
- ❖ Presentarse al centro los días jueves, hábiles del año en un horario de 08:00 a 12:30 hrs. Con los siguientes requisitos y documentación:
- ❖ Acta de nacimiento.
- ❖ Comprobante de domicilio menor a tres meses.
- ❖ Identificación oficial (INE, u otro documento oficial con fotografía)
- ❖ CURP.
- ❖ Habitar en la zona metropolitana de Guadalajara municipio colindante
- ❖ Cumplir con los criterios de vulnerabilidad según el estudio socioeconómico realizado por parte del personal de Trabajo Social del Centro de día de Balcones del cuatro
- ❖ Copia de su tarjetón vigente IMSS, ISSSTE, Hospital Civil "Juan I. Menchaca u Hospital Civil Fray Antonio alcalde, así como copia de su póliza Vigente del INSABI.
- ❖ Una vez inscrito el beneficiario al servicio del Centro de día deberá presentar dos fotografías tamaño infantil para su expediente y gafete.



REQUISITOS DEL PROGRAMA

4. Para usuarios de los Centros de día Municipales:

- ❖ Ser persona de 60 años de edad cumplidos o más.
- ❖ Acudir personalmente a solicitar y recibir servicio.
- ❖ Presentarse al centro de día de lunes a viernes en horario de servicio con los siguientes requisitos y documentación:
 - ❖ Acta de nacimiento.
 - ❖ Comprobante de domicilio menor a tres meses.
 - ❖ Identificación oficial (INE, INAPAM, u otro documento oficial con fotografía)
 - ❖ CURP.
 - ❖ Cumplir con los criterios de vulnerabilidad según el estudio socioeconómico realizado por parte del personal de Trabajo Social del Centro de día municipal correspondiente
 - ❖ Copia de su tarjetón vigente IMSS, ISSSTE, Hospital Civil "Juan I. Menchaca u Hospital Civil Fray Antonio alcalde, así como copia de su póliza Vigente del INSABI.
 - ❖ Una vez aceptado el beneficiario al servicio del Centro de día deberá presentar dos fotografías tamaño infantil para su expediente y gafete

5. Para participantes en diplomado en Gericultura Básica:

- ❖ Ser persona mayor de 18 años.
- ❖ Realizar el trámite de inscripción correspondiente en el periodo establecido para tal efecto.
- ❖ Presentarse a una entrevista con los siguientes documentos:
 - ❖ Acta de nacimiento.
 - ❖ Comprobante de domicilio menor a tres meses.
 - ❖ Identificación oficial (INE, INAPAM u otro documento oficial con fotografía).
 - ❖ CURP.
 - ❖ Constancia de estudios mínimos de educación media superior (bachillerato).
 - ❖ 4 fotografías blanco y negro o color, tamaño infantil.
 - ❖ Habitar en la zona metropolitana de Guadalajara o en municipio donde opere un centro de día.



REQUISITOS DEL PROGRAMA

6. Para Municipios del Estado de Jalisco:

- ❖ Presentar solicitud por escrito a Dirección General del Sistema DIF del Estado de Jalisco.
- ❖ Presentar proyecto arquitectónico, así como su programa de trabajo a implementar.
- ❖ Que cuenten con los recursos materiales, financieros y humanos para operar un centro de día.
- ❖ Que cuenten con un padrón de beneficiarios de cuando menos 50 adultos mayores.
- ❖ Que sea aprobado su proyecto de centro de día por parte de las autoridades del Sistema DIF del Estado de Jalisco.
- ❖ Contar con inmueble, así como documentación jurídica que garantice mínimo 30 años para uso del mismo.

(Aplica para los municipios participantes que reciben apoyo del Sistema DIF del Estado de Jalisco)

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema DIF Jalisco
Nombre del programa: Atención Integral de las Personas Adultas Mayores
Nombre de la modalidad: Casa hogar para personas adultas mayores

1. Casa Hogar para Mujeres

1. Personas adultas mayores de 65 años de edad en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, es decir, funcional en actividades básicas de la vida diaria.
2. Que haya radicado en el estado de Jalisco por lo menos 5 años a la fecha de solicitud del servicio.
3. Que no padezca enfermedades infecto-contagiosas ni crónico-degenerativas y, en caso de padecer enfermedad crónico-degenerativa, llevar control o tratamiento adecuado.
4. Que no padezca o haya padecido enfermedades psiquiátricas con secuelas.
5. Que la persona se valga por sí misma y pueda relacionarse con las demás Usuaris.
6. Que cuente solo con familiares indirectos, como: sobrinos, tíos, nueras, yernos, cuñados y/o amistades comprometidas e interesadas en apoyarla. Se valorarán casos específicos.
7. Que manifieste su voluntad libre de coacción de ingresar a la Casa Hogar y/o asilo.
8. Que presente documentación vigente: acta de nacimiento, comprobante de domicilio, certificado médico por una institución de Salud Pública.
9. Presentación de prueba PCR COVID-19 negativa

2. Asilo Leónidas K Demos

1. Ingresar por voluntad propia o por orden dictada por autoridad correspondiente
2. Personas adultas mayores de 60 años de edad cumplidos o más, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, es decir, funcional en actividades básicas de la vida diaria.
3. Encontrarse en situación de vulnerabilidad permanente o transitoria de abandono o desamparó, marginación, sujeto o maltrato o que sea puesto a disposición de una autoridad;
4. Carecer de recursos económicos necesarios para mantenerse por sí mismo (resultado de la valoración socioeconómico y estudio de campo que realice él o la trabajadora social);
5. No contar con redes familiares hasta cuarto grado de consanguinidad;
6. No haber tenido antecedentes penales;
7. No consumir bebidas embriagantes ni algún otro tipo de drogas que no sean las que se le receten por su médico autorizado.
8. No tener esquizofrenia ni Alzheimer u otro padecimiento psiquiátrico que no pueda atender el personal operativo del asilo.
9. Designar un responsable o tutor que esté pendiente de las necesidades de la persona residente y que atienda la convocatoria del personal del asilo; y
10. Firmen de Conformidad, previa lectura del reglamento de Conducta Interna del Asilo

Comentarios o sugerencias:

Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores.

Responsable: Lic. Angelica Contreras Robles

Email: angelica.contreras@difjalisco.gob.mx

Número de contacto: 3330303800 ext. 835

Jefatura de Gestión de Centros de Atención a las Personas Adultas Mayores

Responsable: Mtra. Gabriela de la Cruz Moreno

Email: gabriela.delacruz@difjalisco.gob.mx.

Numero de contacto: 3330303800 ext. 262



Dependencia: Sistema DIF Jalisco
Nombre del programa: Atención Integral de las Personas Adultas Mayores
Nombre de la modalidad: Comedores asistenciales para adultos mayores.

Criterios y requisitos que se deberán cumplir para recibir los apoyos del Programa:

Para los SMDIF

- Presentar padrón de beneficiarios.
- Contar con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.
- Firma de adenda de Adenda al Convenio de Colaboración.

Para los beneficiarios

Criterio 1: Ser adulto mayor de 60 años o más en situación de vulnerabilidad.

Requisitos:

- Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos siguientes:
 - Copia de Identificación del Instituto Federal Electoral IFE, INE.
- Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Acta de Nacimiento.
- Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:
 - Recibo de pago de servicios con antigüedad no mayor a tres meses (energía eléctrica, agua, teléfono, impuesto predial).
- Estudio socio-económico (a cargo del SMDIF) que acredite la situación de vulnerabilidad

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Criterio 2 Ser sujeto prioritario de atención por estar en situación de vulnerabilidad.

Requisitos:

1. Para acreditar su identidad: Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos siguientes:
 - Copia de Identificación del Instituto Federal Electoral IFE o Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores (INAPAM).
 - Exceptúa en el caso de ser menor de edad.
2. Para acreditar su edad: Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Acta de Nacimiento.
3. Para acreditar su residencia: Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:
 - Recibo de pago de servicios con antigüedad no mayor a tres meses (energía eléctrica, agua, teléfono, impuesto predial).
4. Estudio socio-económico (a cargo del SMDIF) que acredite la situación de vulnerabilidad. En todos los casos, deberá realizarse una valoración a cargo del SMDIF consistente en un Estudio socio-económico por el cual se valorará el grado de vulnerabilidad de cada futuro beneficiario.

Comentarios o sugerencias:

Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores.

Responsable: Lic. Angelica Contreras Robles

Email: angelica.contreras@difjalisco.gob.mx

Número de contacto: 3330303800 ext. 835

Jefatura de Estrategias de Atención a las Personas Adultas Mayores de DIF Jalisco al

Número de Teléfono tel. 30 30 38 00 637,840 y 879.

Correo electrónico oficial: yarib.limon@difjalisco.gob.mx.

Horario de atención: Variable de acuerdo a cada Sistema DIF Municipal

Cuota de recuperación: Sin costo

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema DIF Jalisco
Nombre del programa: Atención Integral de las Personas Adultas Mayores
Nombre de la modalidad: Comedores asistenciales para adultos mayores.

1. Capacitación y Asesoría Gerontológica a SMDIF

○ **Requisitos:**

- Ser Directivo o personal operativo de SMDIF responsables de atención a personas de adultos mayores.
- Enviar solicitud de capacitación por escrito, con un mes de anticipación, a la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores, impreso o vía correo electrónico con copia a las autoridades correspondientes.
- Se recibe también solicitud de institución educativa, asociación civil o empresa interesada en conocer y difundir la atención a Personas Adultas Mayores

2. Coordinación de eventos estatales magnos

○ **Requisitos:**

- Personas Adultas Mayores de 65 años
- Personas Adultas Mayores integradas en grupos de los Sistemas DIF Estatal y Municipales
- Participar de manera voluntaria
- Cubrir documentación establecida en convocatorias

3. Universidad No Formal para Adultos Mayores

○ **Requisitos:**

- Ser persona de 60 años cumplidos.
- Residir en colonia, o municipio de Zona metropolitana de Guadalajara.
- Gozar de salud mental y física (con limitación física, llevar un acompañante).
- Asistir de manera voluntaria.
- Acudir a los grupos comunitarios de la UNI3 de la zona metropolitana de Guadalajara, afiliados al Sistema DIF del Estado.

4. Adultos Mayores Emprendedores

○ **Requisitos:**

- Ser persona de 60 años cumplidos.
- Residir en zona metropolitana de Guadalajara.
- Gozar de salud mental y física (que se valga por sí mismo)
- Que Elaboren ellos mismos sus productos (orgánicos e inorgánicos) y sean de calidad.
- Asistir de manera voluntaria a capacitaciones y reuniones programadas.
- Respetar reglamento interno

Comentarios o sugerencias. Tel 33 3030 38 35

Correo electrónico: angelica.contreras@difjalisco.gob.mx

Horario de atención: Días hábiles Lunes a Viernes de 9 am a 15:30 pm, en espacios gestionados por parte de la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores

Cuota de recuperación: Sin costo